



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5

Mariano Roque Alonso, 01 de julio de 2024

OBJETO : Remitir Reparos
A : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Sr Juan Agustín Encina.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de contestar las observaciones realizadas por la institución a su digno cargo en la verificación del proceso de adjudicación de la LMCN Nº 02/24 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DISERBAMIL" ID Nº 448681:

Observaciones:

Documentos del SICP

Documentos incompletos

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

1)-VER observación: En la pestaña "Detalles del proveedor", falta cargar los datos del representante legal del proveedor adjudicado. Se solicita la carga del mencionado dato.//

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: ante la observación realizada se aclara que la misma ya fue subsanada.

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

2)-VER observación: Observamos que en la pestaña de "Datos del Resultado" no se realiza la carga del monto total adjudicado correspondiente al proveedor adjudicado, se solicita la carga del dato. // 3)-Verificado el Informe de Evaluación, específicamente en el apartado de "Capacidad Legal del Oferente", en el análisis conclusivo se menciona que se ha verificado la oferta de la firma Víctor Gerardo Mendoza Benítez, y que el Comité de Evaluación toma cómo válida la Declaración Jurada de Miembros de la firma COESA de John Feliciano Osorio Torres, resulta inconsistente dicho análisis.//

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: ante la observación realizada se aclara que la misma ya fue subsanada.

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

4)-Verificado el Informe de Evaluación, se constata que el comité se ha expedido sobre el margen de preferencia local, sin embargo dicho criterio no se visualiza en el PBC, Ley 7021/22-Decreto Nº 9823/23.// 5)-Verificado el Informe de Evaluación, no se visualiza el análisis/evaluación de todos los "Documentos formales requeridos en el PBC", específicamente sobre la "Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar".// 6)-Verificado el Informe de Evaluación, específicamente sobre el "Análisis Financiero" se observa que los años analizados no coinciden con lo establecido en el PBC.// 8)- Se solicita nuevamente la remisión de los documentos con las correcciones pertinentes.//

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: ante la observación realizada se aclara que la misma ya fue subsanada. Acompañando el informe de evaluación con dichas correcciones sin la necesidad de la elaboración de un informe complementario teniendo en cuenta que dicho informe aún no ha sido publicado por la DNCP a través del SICP mecanismo oficial para la publicación y comunicación de documentaciones.



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5

Conforme las aclaraciones realizadas me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones y la más alta de mis consideraciones, solicitando respetuosamente sirva difundir el presente proceso.




ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
TE 1 INT – JEFE DE UOC 5 "COMLOG"